

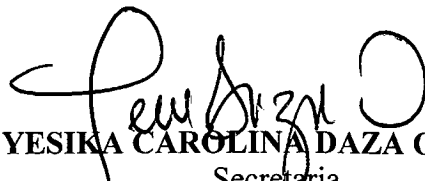


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 16 No. 9 – 30 – PISO 10 - Edificio Caja Agraria.
Valledupar – Cesar
E-mail: jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co

TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO
(Artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
Reparación Directa	2016-00339-00	José Esteban Cuadro Obregón	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional	Recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte actora, contra el auto de fecha Primero (01) de julio de 2016, publicado en Estado Electrónico No. 052 del cinco (5) de julio del mismo año, mediante el cual se rechazó la demanda, por haber operado la caducidad.	14 de julio de 2016	18 de julio de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría y en la página web de la Rama Judicial hoy 13 de Julio de 2016 a las 08:00 a.m.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria